

# APÉNDICES

## A LOS CAPITULOS LXXXIII Y LXXXV

### I

#### PROCESO CONTRA MARTÍ EN 1869

Plaza de la Habana.—Año de 1869.—Testimonio de la condena de seis años de presidio impuestos á Don José Martí y Pérez, por el delito de infidencia y sentencia del Consejo de guerra celebrado en dicha plaza el día cuatro de Marzo del año actual, aprobada por el Excmo. Señor Capitán General en veinte y uno del mismo mes y año 1870.—Juez Fiscal, Don Florencio Lanzas y Torres, capitán primer ayudante de Estado Mayor de Plaza.—Escribano, Enrique Giménez Ramos, soldado del regimiento Cazadores á Caballo de la Reina.

« *Sentencia de folios doscientos treinta y nueve y vuelto.* — Enrique Giménez Ramos, soldado del cuarto escuadrón del Regimiento Cazadores á Caballo de la Reina, autorizado por las Reales Ordenanzas para actuar de escribano en la causa seguida contra Don Eusebio Valdés Domínguez, Don Atanasio Fortier, Don José Martí Pérez y Don Fermín Valdés Domínguez, por insulto á la escuadra de gastadores del batallón voluntarios primero de Ligeros, y sospechas de infidencia el día cuatro de Octubre del año próximo pasado, de que es fiscal el Señor Don Francisco Lanzas y Torres, primer ayudante de Estado Mayor de Plaza.

» Certifico y doy fe: Que á folios doscientos treinta y nueve y vuelto, doscientos cuarenta y uno, doscientos cuarenta y dos y doscientos cuarenta y tres de dicha causa, se hallan la sentencia, decretos, dictamen, aprobación de la sentencia y notificación de ella del tenor siguiente: Visto y examinado el proceso formado por Don Florencio Lanzas y Torres, primer ayudante de Estado Mayor de Plaza, contra los paisanos Don Eusebio Valdés Domínguez, Don Atanasio Fortier, Don José Martí y Pérez y Don Fermín Valdés Domínguez, acusados de insulto á la escuadra de gastadores del primer batallón voluntarios de Ligeros y sospechas de infidencia el día cuatro de Octubre del año próximo pasado, al retirarse dicha escuadra de la gran parada que tuvo lugar en la tarde del referido día, mes y año: concluido dicho proceso en todos sus trámites y habiendo hecho relación de todo al Consejo de guerra celebrado en este día, presidido por el Señor Don Francisco Ramírez y Martín, coronel graduado teniente coronel del regimiento Cazadores á Caballo de la Reina, y comparecido ante él los acusados y con vista de la conclusión fiscal y defensa de su procurador; ha condenado y condena el Consejo por unanimidad de votos á los referidos Don Eusebio Valdés Domínguez y á Don Atanasio Fortier á la pena de ser extrañados de la Isla mientras duren las actuales circunstancias, con sujeción á la regla tercera del artículo ciento setenta y cuatro del Código Penal. — Asimismo ha condenado y condena á Don José Martí y Pérez á la pena de seis años de presidio, conforme

al espíritu del artículo ciento cuarenta y dos, regla quinta del citado Código, y á Don Fermín Valdés Domínguez á seis meses de arresto mayor con sujeción al mismo artículo.—*Habana, cuatro de Marzo de 1870.*—FRANCISCO RAMÍREZ, hay una rúbrica.—FELIPE PLAZA, hay una rúbrica.—JOSÉ CARMONA, hay una rúbrica.—JUAN BASCUAS, hay una rúbrica.—FLORENTINO IZQUIERDO, hay una rúbrica.—MANUEL HEBIA, hay una rúbrica.—CARLOS COLORADO, hay una rúbrica.—Decreto del Excmo. Señor Capitán General de folios doscientos cuarenta y uno.—*Habana, nueve de Marzo de mil ochocientos setenta.* A consulta del Señor Auditor de Guerra, hay un sello que dice: Capitanía general de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—CABALLERO, hay una rúbrica.—Dictamen del Ilmo. Señor Auditor de Guerra de folios doscientos cuarenta y uno y vuelto.—Excmo. Señor: Habiendo examinado este proceso que Vucencia se ha servido remitirme instruido contra D. Eusebio Valdés Domínguez, D. Atanasio Fortier, D. José Martí y Pérez y Don Fermín Valdés Domínguez, por insultos á los voluntarios, y vista la sentencia por unanimidad de votos dictada en el Consejo de guerra celebrado el cuatro del actual, condenando á Don Eusebio Valdés Domínguez y Don Atanasio Fortier á la pena de ser extrañados de la Isla mientras duren las actuales circunstancias, á Don José Martí y Pérez á la pena de seis años de presidio y á Don Fermín Valdés Domínguez á la de seis meses de arresto, encuentro dicho fallo arreglado á los méritos del proceso y soy de dictamen que Vucencia puede servirse aprobarlo y mandarlo ejecutar excepto á Fortier, debiendo cumplir un arresto el Don Fermín Valdés en la fortaleza de la Cabaña, atendido su edad y el bien del servicio y preveniéndose al fiscal que forme y remita los pliegos estadísticos; en cuanto á Don Atanasio Fortier es preciso que se devuelva el proceso al fiscal para que lo instruya en plenario toda vez que ni se le ha recibido confesión con cargos, ni se ha defendido, y por lo tanto el fallo del Consejo no puede afectarle legalmente ni es válido en dicho extremo; respecto á Don Santiago Balbín y Don Manuel Sellén puede servirse Vucencia declarar sobreseído el proceso por no haber méritos suficientes para otra cosa. Vucencia lo acordará así ó como mejor proceda.—*Habana, nueve de Marzo de mil ochocientos setenta.*—Excelentísimo Señor.—FERNANDO FERNÁNDEZ DE RODAS, hay una rúbrica.—Aprobación del Excmo. Señor Capitán General de folios doscientos cuarenta y dos.—*Habana, veinte y uno de Marzo de mil ochocientos setenta.*—Hay un sello que dice: Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—De conformidad con el precedente dictamen apruebo la sentencia del Consejo de guerra ordinario celebrado en esta plaza el día cuatro del actual, en la parte de la propia sentencia, que condena á Don Eusebio Valdés Domínguez á ser extrañado de la Isla mientras duren las actuales circunstancias, á Don José Martí Pérez á la de seis años de presidio, y á Don Fermín Valdés Domínguez á seis meses de arresto, los cuales con duplicados testimonios de sus respectivas condenas deberán ser puestos á disposición del Excmo. Señor Gobernador Supremo Político. También de conformidad con dicho dictamen, entiendan sobreseído el proceso respecto á Don Santiago Balbín y Don Manuel Sellén, que quedarán á disposición del Excmo. Señor Gobernador Superior Político con arreglo á lo prevenido en circular de diez y seis de Agosto último, y que se sustancie en plenario por lo que hace á Don Atanasio Fortier. Y para el cumplimiento de todo y formación de los pliegos estadísticos, entréguese esta causa á su fiscal.—P. A.—El General Segundo Cabo, BUENAVENTURA CARBÓ, hay una rúbrica.—Notificación de la sentencia de folios doscientos cuarenta y tres.—Seguidamente pasó el señor fiscal acompañado de mí el escribano á la Cárcel Nacional de esta ciudad donde se hallan presos Don Eusebio Valdés Domínguez, Don José Martí Pérez y Don Fermín Valdés Domínguez, reos en este proceso, á fin de notificarles la sentencia; y habiéndoles hecho comparecer ante sí le fueron leídas por mí el escribano la referida sentencia del Consejo de guerra, el dictamen del señor Auditor y la aprobación del Excmo. Señor Capitán General, quedando enterados Don Eusebio Valdés Domínguez de la pena de ser extrañado de esta Isla mientras duren las actuales circunstancias, Don José Martí Pérez de la pena de seis años de presidio y Don Fermín Valdés á la de seis meses de arresto en la fortaleza de la Cabaña á que han sido condenados. Y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor y presente escribano de que doy fe.—LANZAS, hay una rúbrica.—Ante mí, ENRIQUE

GIMÉNEZ, hay una rúbrica.—Y para que conste donde convenga doy el presente de orden y mandato del Señor Don Florencio Lanzas y Torres, juez fiscal de esta causa en cuatro hojas rubricadas por mí que firmó igualmente dicho señor en la ciudad de la Habana á veinte y tres de Marzo de mil ochocientos setenta:—FLORENCIO LANZAS.—ENRIQUE GIMÉNEZ.»

«Nota.—Con arreglo á lo dispuesto por la circular de la Capitanía General de diez de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno se hace constar en este testimonio que la sentencia de seis años de presidio impuestos á Don José Martí y Pérez, causó ejecutoria el día veinte y uno de Marzo de mil ochocientos setenta, fecha en que fué aprobada por el Excmo. Señor Capitán General.—FLORENCIO LANZAS.—ENRIQUE GIMÉNEZ.»

«Gobierno Superior Político de la Isla de Cuba.—Secretaría.—Negociado de Política.—El Negociado de Política pasa al de presidio en cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Secretario el testimonio por duplicado de la condena de presidio impuesta en Consejo de guerra á D. José Martí Pérez acusado de infidencia á fin de que por ese Negociado se le designe el punto en donde haya de cumplirla.—Habana, 28 de Marzo de 1870.—El Oficial del Negociado, JACINTO RAMÓN.—Sr. Jefe del Negociado de Presidios.»

«Habana, Marzo 31, 1870.—Señalado el presidio de esta Plaza al blanco José Martí y Pérez para que cumpla seis años que le han impuesto por delito de infidencia.—De O. de S. E., CRESPO QUINTANA.»

«Presidio Departamental de la Habana.—Brigada núm...—Filiación del confinado B. José Martí y Pérez, hijo de Mariano y de Leonor Pérez, natural de la Habana, provincia de id., avecindado en id., con oficio de Dependiente, de estado soltero, de edad de 17 años, estatura regular, color bueno, cara regular, boca id., nariz, id., ojos pardos, pelo castaño, cejas, id., barba lampiña.—Señas particulares: Una cicatriz en la barba y otra en el segundo dedo de la mano izquierda.—Habana, 4 de Abril de 1870.—Vt.º Bn.º—El Comandante, M. DE PALACIO.—El Mayor, TELESFORO NOY.

«Gobierno Superior Político de la Isla de Cuba.—Presidio Departamental de la Habana.—1.ª Comandancia.—Para la Sección de Gracia y Justicia.—Núm. 459.—Ingreso del blanco José Martí y Pérez.—Excmo. Sr.: Procedente de la Cárcel, ayer ingresó en este Departamento el confinado blanco José Martí y Pérez, á que se contrae V. E. en su respetable Oficio de 31 del mes último con el que recibí su testimonio de condena. En su consecuencia, tengo el honor de participar á V. E. para su superior conocimiento con inclusión de la filiación del interesado.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana, Abril 9 de 1870.—Excmo. Sr.—El Comandante, MARIANO G. DE PALACIO.—Excmo. Sr. Gobernador Superior Político.»

«Gobierno Superior Político de la Isla de Cuba.—Secretaría.—Negociado de Política.—Habiendo concedido indulto el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil á D. José Martí que se encuentra sufriendo condena en el castillo de la Cabaña, y dispuesto que pase desterrado á la isla de Pinos, se servirá V. S. disponer que dicho individuo sea remitido á la Cárcel de esta Capital á disposición del Excelentísimo Sr. Gobernador Político.—De orden de S. E. lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana, 26 de Septiembre de 1870.—El Secretario, CESÁREO FERNÁNDEZ.—Sr. Brigadier Jefe de Estado Mayor.»

«Al Comandante del Presidio de esta Plaza.—28 Septiembre, 1870.—Habiendo concedido indulto el Excmo. Sr. Gobernador Superior Político, al blanco José Martí y Pérez que se encuentra sufriendo condena en el Castillo de la Cabaña, y dispuesto que pase desterrado á Isla de Pinos, se servirá V. S. disponer que dicho individuo sea remitido á la Cárcel de esta Capital á disposición del Excmo. Señor Gobernador Político.—De orden de S. E. lo digo á V. S. para su conocimiento, y efectos correspondientes.»—Hay una firma ininteligible.



## II

EL «DIARIO UNIVERSAL» DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1904, N. 719.

NARRACIONES CABALLERESCAS

*Las cuestiones de honor.*

Un artículo de *El Resumen*.

Pronto hará diez años. Era á mediados de Marzo de 1895. Los separatistas cubanos habían lanzado en Baire el grito odioso de insurrección contra la madre Patria. En España hubo un intenso escalofrío nacional, y después una sensación amarguísima. El instinto popular presentía, sin duda, que era aquello el principio del fin de nuestro poderío.

Entre las clases militares la agitación era extraordinaria. También ellas, dispuestas en todo momento al sacrificio de la vida por la Patria, adivinaban que esta vez iban á ser estériles su abnegación y su heroísmo de siempre.

Los periódicos madrileños empezaron una campaña calurosa, vehemente, cual correspondía á tan críticos instantes de nuestra Historia.

Yo estaba el frente de *El Resumen*, aquel diario que había sido la obra de arte periodística más perfecta que realizara en la plenitud de sus portentosas facultades Augusto de Figueroa, el Insigne. Su hermano Adolfo, heredero suyo en la dirección del periódico que luego había de ir á mis manos, estaba en Málaga. *El Resumen* tomó un sitio de primera fila en aquellos trabajos de Prensa...

Había dado comienzo el apresurado enviar de tropas á la isla de Cuba. El general López Domínguez, ministro de la Guerra á la sazón, pidió voluntarios para la campaña, que desde el principio amenazaba ser formidable. Un día, en el salón de conferencias del Congreso, López Domínguez puso el paño al púlpito, lamentando el hecho, pues á sus oyentes nos pareció inconcebible, de que mientras de todos los demás grados de la oficialidad del ejército llovían en el ministerio instancias pidiendo embarcar voluntariamente á Cuba, para cubrir las vacantes de subalternos hubiera tenido que recurrir al sistema de los sorteos. Aquel contraste era un precioso asunto de artículo, especialmente para mí, que aprendí á amar al ejército desde que tuve uso de razón, y que de él y de los deberes que la milicia impone tenía, y sigo teniendo, concepto elevadísimo. Fué, pues, aquél el tema escogido para un *Mundo militar*, que publicamos aquella noche.

Los oficiales subalternos de la guarnición de Madrid se dieron por ofendidos. A la mañana siguiente uno de ellos, tan valeroso soldado como escritor distinguido, me enviaba sus padrinos; pocas horas después dos muchachos, muy simpáticos, que servían en un batallón de cazadores, me visitaban con objeto de pedirme explicaciones que yo, naturalmente, les negué, por la forma en que eran demandadas, ofreciéndoles, en cambio, según costumbre en tales casos, la reparación por las armas á que tenían derecho; y aquella misma noche, en mi casa, no ya en el periódico, entraban en su período preliminar otras ocho cuestiones personales...

Pero esto merece párrafo aparte.

Había yo llegado á mi hogar después de diez horas de trabajo en el periódico, más fatigado todavía que de costumbre con motivo de los incidentes á que antes me refiero, cuando sonó el timbre de la puerta, y oímos desde las habitaciones interiores una algarabía inusitada.

Un grupo de ocho personas solicitaba verme. Mi criado negaba que yo estuviera en casa, como lo hacía siempre á tales horas, en que yo de antiguo me dedico sólo á la familia. Alguien dijo una inconveniencia que llegó hasta mis oídos y que alteró mis nervios. Salí á la antesala, é hice pasar á mi despacho á aquellos caballeros, que eran tenientes de diferentes armas. Allí se repitió por vigésima vez la escena...

—¿Quién es el autor del artículo de anoche?

—Yo.

—Nos dará usted explicaciones, rectificará usted.



—No entra eso en mis costumbres de periodista; me tendrán ustedes á su disposición luego que haya respondido mañana á requerimientos anteriores que otros compañeros de ustedes se han adelantado á formular.

Y cada uno de ellos por la noble emulación de ser quien vengase la supuesta ofensa colectiva, y yo, despreciando excepciones, que en buena práctica habría podido invocar, por mi deseo de no aparecer reacio ante solicitudes de aquel linaje, ello es que nos despedimos un tanto fuera de lo dispuesto en los Códigos de Caballería, con el anuncio de entrevistas de padrinos, que irían realizándose sucesivamente.

Mis visitantes eran una Comisión que á la puerta de mi casa, en medio de la calle, habían nombrado 30 ó 40 subalternos, los cuales se acordaron á tiempo de que eran caballeros y desistieron de los intentos, sólo disculpables por los pocos años y los nobles estímulos del espíritu de clase, que llevaron hasta el pie de mi escalera.

Pero ni el escándalo en la calle ni la alarma entre los míos habían sido evitados. En el barrio se recuerda todavía el incidente, y en mi casa, mucho tiempo después, á mis hijos, que entonces eran muy chiquitines, las niñeras les asustaban con un ¡Estáos quietos, que vienen los tenientes!, para contenerlos en sus alborozadas travesuras infantiles...

A la misma hora otro grupo de subalternos más exaltados penetraban en la redacción del periódico con ánimo de no dejar títere con cabeza; pero como de noche, ni yo ni ninguno de los redactores estaba allí, hubieron de contentarse con dar un mal rato á la familia del administrador, que allí vivía, y con estropear los muebles que hallaron al paso.

Al día siguiente la escena se repitió en la redacción de *El Globo*, porque este periódico había censurado su conducta de la noche anterior en *El Resumen*.

Y desde aquel momento, perdida por todos la cabeza, inicióse uno de los períodos de más extraña agitación que ha podido presenciar una gran ciudad moderna.

Los oficiales, enardecidos unos con otros, indignados por un artículo de periódico que muchos de ellos no habían leído y que algunos no conocían ni siquiera en sus líneas generales; influidos por las exageraciones de los más exaltados; moviéndose á impulsos del espíritu de Cuerpo, sentimiento siempre nobilísimo, emprendieron el mal camino de la agresión violenta dirigida á las casas y á las imprentas de algunos periódicos. Los periodistas decidieron defenderse; los subalternos desacataron la autoridad del capitán general de Madrid á las puertas de la imprenta donde tirábamos *El Resumen*; el capitán general, Sr. Bermúdez Reina, dimitió aquel cargo, que el Gobierno confió al general Martínez Campos; el Casino Militar; las tertulias de algunos cafés céntricos donde se reunían los oficiales, convirtiéronse en Clubs revolucionarios, donde se predicaba el exterminio de periódicos y periodistas, y algunas de aquellas noches Madrid estuvo en peligro de ser teatro de escenas sangrientas, que hubieran dicho bien poco á Europa de nuestra cultura y de nuestro estado de progreso.

A evitar esto contribuyó poderosamente Rafael Sartou, entonces secretario del gobierno civil de Madrid y gobernador interino por enfermedad de mi noble amigo el duque de Tamames. Sartou se echó á la calle, la noche más amenazadora de aquellas á que se refieren estos recuerdos, mezclóse á los grupos de oficiales que recorrían á Madrid alborotados; y su prudencia, su trato exquisito, sus dotes de mando, su carácter militar, pues como todo el mundo sabe es un brillante jefe de Caballería, lograron calmar los ánimos y el jolgorio juvenil de los alborotadores, que lo aclamaron y lo obedecieron, cosa que no hubiese podido hacer por la fuerza, porque la Guardia civil y los propios oficiales de Orden público, habíanse puesto de parte de sus compañeros del Ejército, en la creencia de que cumplieran con su deber.

Rafael Sartou prestó aquella noche á su partido y á la causa del orden un servicio de extraordinaria importancia.

Estos sucesos, que llegaron al extremo de que los tenientes, ya en abierta rebelión, suspendieran un Consejo de ministros haciendo salir de la sala donde se celebraba al general López Domínguez para imponerle determinadas soluciones; y que les llevaron á visitar al general Martínez Campos, á quien se atribuyó el propósito de encerrarme en Prisiones Militares, para decirle que ellos mismos me

sacarían del encierro porque no merecía menos quien tan caballerosamente se había comportado en las cuestiones personales de que hablo al comienzo; estos sucesos tenían su origen en una equivocación lamentable, de la que difícilmente hubiérase salido (y he ahí la moraleja de este relato) si yo no hubiera sobrellevado la situación en forma tan ajustada á los cánones de los hombres de honor. Ello sirvió en lo menudo, en lo personal para que las alabanzas de mis adversarios de unas horas, que indemnizaran de los sinsabores que había pasado entre la baranda inenarrable de declaraciones ante los Juzgados de guerra, de malos consejos de mis amigos, de resistencias á solicitudes impropias de mí, de emociones encontradas, de sobresaltos para los míos, de trabajo excesivo; de todo aquello que me había hecho aprender en cabeza propia, á mí, la persona menos á propósito para la popularidad, cuán caro cuesta eso de ser el hombre del día y constituir la actualidad durante unas semanas.

Ello sirvió en lo grande, en lo patriótico, en el aspecto social que tomaron los sucesos, para que mi palabra de honor, único medio que al punto de enredo á que habían llegado las cosas era posible, deshiciese el error de los subalternos, que consistía en atribuir al general Bermúdez Reina la paternidad de un artículo en el cual no tenía ni la más remota participación. De aquella suerte, los ánimos empezaron á entrar en la tranquilidad, cuando de boca á oído de nuestros militares, transmitido por la Comisión ante la cual había yo dado mi palabra de honor, circuló el aserto de que el señor Bermúdez Reina era en absoluto ajeno al artículo.

Y así debió ser (aquí retorno á mi moraleja), porque los soliviantados protagonistas de las escenas bosquejadas eran soldados españoles, nobles, caballerosos, fieles á la religión del honor, á los cuales yo saludo hoy al remover estos recuerdos, como me descubro evocando melancólicamente la memoria de muchos, muchísimos de ellos, muertos heroicos que se quedaron en ingrata tierra dando estérilmente su sangre en defensa de la integridad de España, mientras dejaban en abandono una falanje de madres sin consuelo, de hermanas amantísimas, de prometidas llenas de ilusiones, hacia quienes va en corriente raudalosa toda mi simpatía.....

La calma renació; pero en las esferas gubernamentales ignoraban todo aquello; y, como á pesar de ser Poder el partido político, para el cual tanto ha trabajado la pluma mía y los hombres públicos para quienes siempre fué mi adhesión personal, nadie cayó en la cuenta de acudir á la mejor fuente de información que había en aquellos momentos, algunos amigos y compañeros míos fueron á informar á los conspicuos de la verdadera situación de las cosas; mas en vez de tomar el camino de casa Sagasta enderezaron sus pasos hacia la de Cánovas, y..... el gobierno liberal cayó, y los conservadores vinieron á los Consejos de la Corona, encargados de salvar el orden público, que ya no estaba amenazado, y de desenredar una madeja que mi modestísima persona había desenredado ya con una palabra en la intimidad de una reunión de caballeros militares. ¡Caprichos de la suerte! ¡Las cosas pequeñas, que á veces tienen consecuencias tan grandes!

El orden público volvió á sus cauces; pero las salpicaduras de estos acontecimientos duraron todavía algún tiempo. Ellas tuvieron para mí tanto de amargo como de dulce. Unos cuantos días después de resuelta la crisis llamábame á su despacho don Antonio Cánovas del Castillo, ya presidente del Consejo de ministros, y de sus labios oía yo tales frases de elogio para mi conducta, que no me atrevo á repetir las, aunque las conserva mi memoria allá en un rinconcito muy escondido y envueltas en su miajilla de vanidoso engrimiento.

Detrás de ellas vinieron insinuaciones tentadoras, difíciles de resistir por proceder de hombre colocado tan alto, pero á las cuales no atendí por amor á una consecuencia política que nadie ha de agradecerme, y al deseo de conservar la independencia de un periódico, que algunos años después, tras una lucha en la que todo, menos el honor, fué perdido, todo, la salud de la persona á quien más amo en el mundo, el dinero de mis deudos, mi labor de siete años y no poco de mi nombre profesional, se me moría entre las manos de mal de indiferencia y de desvío por parte de aquellos que acaso tuvieron el deber de ampararlo.

El peligro cubano cundía. El Ministerio Cánovas consideró necesarios el envío del general Martínez Campos á la Isla que se nos escapaba. Pero el mismo día en



que el jefe del Gobierno daba cuenta en el Senado de esa decisión suya, el general Martínez Campos hacía uso de la palabra en la sesión; y como los grandes hombres tienen también la debilidad de hablar de cuando en cuando para la galería, el nuevo capitán general de Cuba, refiriéndose á los sucesos que yo recuerdo hoy, me ofendió.

Yo recogí en el periódico sus palabras para censurarlas, por poco dignas de él, al hablar de quien, empapelado por los jueces militares, venía á ser algo así como su prisionero de guerra, y para anunciar que si mi patriotismo me ordenaba no oponer una excepción dilatoria al acuerdo del Gobierno, que consideraba la marcha á Cuba de Martínez Campos como la única solución al pavoroso problema cubano, al regreso del general ilustre, yo que ahora cumplía mis deberes de patriota, pensaría en las exigencias de mi dignidad herida.

Y volvió Martínez Campos después de su noblemente confesado fracaso, y yo planteé mi demanda caballeresca, y los respetables amigos míos que llevaron mi representación cerca de aquel que había sido y que era cuanto se puede ser en España, encontraron un hombre todo corazón, todo nobleza, que contestaba á mi requerimiento con frases tan halagüeñas para mí, que ellas contribuyeron á que yo tenga en gran respeto la memoria de aquel inclito servidor del país, que ha pasado á la Historia como un modelo de abnegados, de valientes, de patriotas.

Y así acabó, con ese documento que me envanece, la serie de cuestiones personales á que dió origen el artículo de periódico que más ruido ha producido en nuestros tiempos y que más sinsabores y perjuicios ha causado á su autor. — ANGEL DE LUQUE.

### III

*Carta de Martí y de Gómez al director del «New York Herald.»*

*« ¡De Cuba libre! al director del «The New York Herald.»*

*The New York Herald*, ofrece noblemente á la Revolución Cubana por la Independencia de la Isla y la creación de una República durable, la publicidad de su diario; y es nuestro deber, como representantes electos de la Revolución, vigentes hasta que ella elija los poderes adecuados á su nueva forma, expresar de modo sumario al pueblo de los Estados Unidos y al mundo, las razones, composiciones y fines de la Revolución, que Cuba inició desde principio del siglo, que se mantuvo en armas con reconocido heroísmo de 1868 á 1878, y se reanuda hoy por el esfuerzo ordenado de los hijos del país dentro y fuera de la Isla, para fundar, con el valor experto y el carácter maduro del cubano, un pueblo independiente, digno y capaz del gobierno propio, que abra la riqueza estancada de la Isla de Cuba, en la paz que sólo puede asegurar el decoro satisfecho del hombre, al trabajo libre de sus habitantes y al paso franco del Universo.

Cuba se ha alzado en armas, con el júbilo del sacrificio y la solemne determinación de la muerte, no para interrumpir con patriotismo fanático por el ideal insuficiente de la independencia política de España, el desarrollo de un pueblo que hubiera podido llegar en paz á la madurez, sin estorbar el curso acelerado del mundo que en este fin de siglo se ensancha y renueva, sino para emancipar á un pueblo inteligente y generoso, de espíritu universal y deberes especiales en América, de la nación española, inferior á Cuba en la aptitud para el trabajo moderno y el gobierno libre, y necesitada de cerrar la Isla, exhuberante de fuerzas naturales y del carácter creador que los desata, á la producción de las grandes naciones para mantener, con el ahogo violento de un pueblo útil de América, el mercado único de la industria española, y los rendimientos con que paga Cuba las deudas de España en el continente, y sostiene en la holganza y el poder á las clases favorecidas é improductoras, que no buscan en el trabajo viril, la fortuna rápida y pingüe que desde la conquista de España en América esperan un día ú otro obtener, y obtienen, de los empleos venales y gabelas inicuas de la colonia.

El pensamiento superficial, ó cierta especie de brutal desdén, deshonoroso sólo—por la ignorancia que revela—para quien se muestra así incapaz de respetar la virtud heroica, puede afirmar, con increíble olvido de la pelea intelectual



y armada de Cuba en todo este siglo por su libertad, que la revolución cubana es el prurito insignificante de una clase exclusiva de cubanos pobres en el extranjero, ó el alzamiento y preponderancia de la especie negra en Cuba ó la inmola-  
ción del país á un sueño de independendia que no podrán sustentar los que las conquisten. El hijo de Cuba, levantado en la guerra y en el trabajo de la emigra-  
ción durante un cuarto de siglo, á tal plenitud moral, industrial y política, que no  
cede á la del mejor producto humano de cualquier otra nación, padece, en inde-  
cible amargura, de ver encadenado su suelo feraz, y en él su sofocante dignidad  
de hombre, á la obligación de pagar, con sus manos libres de americano, el tri-  
buto casi íntegro de su producción, y el diario y más doloroso de su honra, á las



CIENFUEGOS — Cascada de Hanabanilla.

necesidades y vicios de la monarquía, cuya composición burocrática, y perpetua  
privanza de los factores nulos y perversos de la sociedad, nacida en las enco-  
miendas y mercedes de América, le impide permitir jamás á la atormentada Isla  
de Cuba, que en la hora histórica en que se abre la tierra y se abrazan los mares  
á sus pies, tienda anchos sus puertos y sus auríferas entrañas, al mundo repleto  
de capitales desocupados y muchedumbres ociosas, que al calor de la república  
firme hallarían en la Isla la calma de la propiedad y un crucero amigo.

Los cubanos reconocen el deber urgente que le imponen para con el mundo  
su posición geográfica y la hora presente de la gestación universal; y aunque los  
observadores pueriles ó la vanidad de los soberbios lo ignoren, son plenamente  
capaces, por el vigor de su inteligencia y el ímpetu de su brazo, para cumplirlo:  
y quieren cumplirlo.

A la boca de los canales oceánicos en el lazo de los tres continentes, en el instante en que la humanidad va á tropezar á su paso activo con la colonia inútil española en Cuba, y á las puertas de un pueblo perturbado por la plétora de los productos de que en él se pudiera proveer y hoy compra á sus tiranos; Cuba quiere ser libre para que el hombre realice en ella su fin pleno, para que trabaje en ella el mundo, y para vender su riqueza escondida en los mercados naturales de América, donde el interés de su amo español le prohíbe hoy comprar. Nada piden los cubanos al mundo, sino el conocimiento y respeto de su sacrificio y dan al Universo su sangre. Un ligero estudio de la composición nacional de España y de Cuba, basta á convencer á una mente honrada de la justicia y necesidad de la revolución, de la incompatibilidad de carácter nacional, por sus raíces diversas y sus distintos grados de desarrollo, entre España y Cuba, de los objetos encontrados, y por tanto llamados á choque, de ambos pueblos en la sujeción violenta á la Metrópoli europea y retrasada, de la isla americana contemporánea y laboriosa, y de la pérdida de energía moderna que envuelve la dependencia de un pueblo ágil y bueno, en la época más trabajadora y fraternal del mundo, de un trono obligado, por la viciosa constitución individual de su mayoría decadente, á negar la maravilla natural de Cuba, y el factor enérgico del carácter cubano, á la obra unida, é idéntica, sobre sus conflictos superficiales, de las nacionalidades del orbe.

Ligadas hace cuatrocientos años las regiones españolas, ásperas y celosas, contra el moro superior afeminado en la molición, vino, en mala hora para España, á cuajarse la monarquía y unificarse en la conquista, como todas las conquistas, fatal para el vencedor, de las tierras desnudas de América. De sus productos se enriqueció, y con la posesión perenne de las Indias se aquietó y empleó, bajo los reyes, la población soldadesca y aventurera con que se fundó en España la nacionalidad; y á lo más leido era entregado, como menor oficio, el trabajo penoso de la tierra y las industrias, porque la tentación de América arrancaba lo más intrépido y capaz del país, y aun de las clases menores de las llanezas creaba con la aspiración primero y luego con la satisfacción, una como orden vagabunda y copiosa de caballería. Amor, peleas y letras fueron siempre en el español, sobrio hasta hace poco, alimento bastante á su vida pródiga é imaginativa, y América vino á ser tan ancha obra de riqueza robusta ó pasajero lucro, que á ella y á sus rendimientos, fueron amoldándose en España la vida pública y tal carácter personal, que en la riqueza cubana, creciente por la solicitud del comercio, el privilegio de la esclavitud y la laboriosidad criollas, á pesar del gobierno predatorio, rehallaron las fuentes que con la pérdida de las colonias continentales les parecían cegadas. La imitación pegadiza, en la España reciente, de las formas suntuosas de la vida moderna, sin la industria y empuje que en los pueblos brillantes de Europa la crean y excusan, ha aumentado en el pueblo español las necesidades de la existencia, sin aumento correspondiente de las fuentes de producción, que en lo privado continúan siéndo, en porción muy principal, las granjerías cubanas: España es ésta, en su relación con Cuba.

¿Qué es Cuba en tanto?

Enamorada, á la guía de sus preclaros varones, desde la cuna liberal del siglo, de las ideas y ejercicios del mundo nuevo, y dotada la mente isleña de singular poder de análisis y moderación, buscó Cuba en las naciones pensadoras, y trajo de ellas un ideal superior á la agria condición de siervos que envilecía rápidamente á los naturales; y cuando estas ansias de libertad fructificaron en la Revolución de 1868, aquel pueblo de hombres verdaderos redimió en su primer acto de nación la esclavitud negra que le daba á la vez soberbia de amo y gozos de opulencia; y sus mujeres se fueron á los montes á acompañar, vestidas de telas de árbol, á los maridos que peleaban por la libertad; y sus magnates incendiaron sonriendo las casas de sus pergaminos y señorío. Los letrados regalones anduvieron diez años por el bosque con la república á la espalda, sin más alimento á veces que los animales desdeñados y las raíces salvajes. Los jóvenes elocuentes, con el rifle al hombro, buscaron tribuna á la sombra de los árboles. El pretrimetre enamorado aprendió, en un golpe de alma, á cercenar de un machetazo las cabezas de la tiranía. El marqués descalzo enterraba con sus manos, en el silencio de las selvas, á la compañera que trajo á cuesta á la sepul-

tura. La república nació, imperfecta como un gigante niño, de aquellos ancianos solariegos y demócratas imberbes, y se ganaron batallas en que tres centenas de hombres dejaban por tierra á quinientos siete enemigos, y en los montes, fecundados por la revolución, surgían siembras, fábricas y talleres. Y cuando el hábito de localización, criado á favor de la inexperiencia de los héroes, aisló y vició la guerra, y la perturbó de modo que pudo disuadirla el español, continuó el pueblo de Cuba, audaz é inteligente, esparcido en los trabajos más diversos por los países hábiles de la tierra, vino en las personas de muchos de sus mantenedores á buscar en el goce y la práctica de la libertad en los pueblos americanos, el consuelo al eclipse de la propia, y en la fatiga de la vida reemplazó con la autoridad y sustancia del trabajo la timidez y desconfianza que aún se notan, como elemento detractor y deprimente, y consecuencia de los privilegios de la esclavitud, en los elementos que se han criado más cerca del cadalso y del vicio oficial en la sociedad cubana. Los que vivían en Cuba, los veteranos y sus hijos ó émulos, acumulaban en el dolor y laboriosidad inútil, y bajo el vejamen continuo, la indignación que, con fuerza de carácter, estalla ahora al llamamiento de los patriotas de nuestra libertad. De la tradición de sus hombres de lucidez propia y rebelde; de la veneración de los mártires de la independencia; del largo ejercicio de la guerra y el destierro del poder humano de abnegación y de creación, y del conocimiento y práctica de la vida liberal y trabajadora en las naciones ejemplares, surge á la vida política el hombre cubano verdadero, blanco ó de color, con variedad de profesiones y sabiduría, con desusado despejo ó inventiva, y con hábitos de tolerancia y convivencia que exceden, ó por lo menos igualan, las fuentes de discordia que sin la guerra y el trabajo común hubieran ahogado tal vez una república constituida de súbito por la relación artificial política entre amos y siervos sin la sanción y prueba lenta de la realidad gradual. Así templado al fuego de la vida corriente, es el pueblo cubano. El conoce las fuerzas de su naturaleza, y ansia deshellarlas. El habla las lenguas vivas del mundo y piensa con facilidad en las principales de ellas. El brilla por su cultura superior, como quien más, en los centros humanos, donde más se brilla, y en sus hijos humildes ya ha creado un carácter constante, moderado é iniciador. El ha alzado de sí, frente á la sociedad apagada é incrédula de la colonia, un pueblo sereno, que se ofrece sin miedo al examen de los hombres justos, seguro de su simpatía y aprobación. Y este carácter nacional cubano ¿vivirá atado por el permiso culpable de las naciones libres, á la necesidad española de demandarle tributo para mantener á sus clases perezosas, huidas del concierto humano, en la holganza y lucro que en los diez años de la guerra se tiñeron hasta la garganta, y pueden volver á teñirse ahora, con licencia ó ayuda de repúblicas madres, en la sangre más pura de la nación cubana?

Esa composición del carácter del hijo de Cuba explica su capacidad para la independencia, que le respetará todo pueblo honrado que la conozca, y un apego tal á su emancipación que no sería justo desdeñarlo ú ofenderlo. Ella explica también la vaga tendencia de los cubanos arrogantes ó débiles ó desconocedores de la energía de su patria, á apoyar su sociedad naciente y el señorío social con que quisieran imponer en ella, en un poder extraño que se prestase sin cordura á entrar de intruso en la natural lucha doméstica de la isla favoreciendo á su clase oligárquica é inútil contra su población matriz y productora, como el imperio francés favoreció en Méjico á Maximiliano. Una república sensata de América jamás contribuiría á perpetuar así, con el falso pretexto de la incapacidad de Cuba, el alma de amo que la sabiduría política y la humanidad aconsejan extirpar en un pueblo puesto por la naturaleza á ser crucero pacífico y próspero de las naciones.

Los Estados Unidos, por ejemplo, preferirían contribuir á la solidez de la libertad de Cuba, con la amistad sincera á su pueblo independiente que los ama y les abrirá sus licencias todas, á ser cómplice de una oligarquía pretensiosa y nula que sólo buscarse en ellos el modo de afincar el poder local de la clase, en verdad, ínfima de la isla, sobre la clase superior, la de sus conciudadanos productores. No es en los Estados Unidos ciertamente donde los hombres osarán buscar sementales para la tiranía. Y esa capacidad plena del hijo de Cuba para su empleo y gobierno, y el servicio de los deberes que en movimiento ascendente



de la humanidad, tiene asignados su patria, se avivó y hubo de parar en el estallido definitivo de la guerra por el rebotante descontento con que el pueblo de Cuba, atado á un amo de constitución nacional incorregible, paga, con el producto casi total de sus frutos depreciados en la lucha sin término entre el interés español, impotente para cerrar el único mercado á España en la isla, y las represalias de la unión americana, no sólo las obligaciones corrientes y oprobiosas de la ocupación rapaz del país por la codicia que lo estanca, sino la deuda que España contrajo para ahogarlo en sangre, en los diez años de la independencia de 1868 y los de todas las guerras que España ha emprendido en América, después de la independencia de sus colonias, y los Estados Unidos, para restablecer en repúblicas libres americanas su dominio europeo y monárquico. Hasta los gastos de las colonias de Africa debe pagar Cuba. Y á ese presupuesto confeso, mucho más amargo que el sello sobre el té que alzó en revuelta á Boston, únese el presupuesto silente de la isla, que sus habitantes, cubanos y españoles, pagan á los encargados de la ley para burlarlas ó hacer que se cumpla. Ni el derecho es en Cuba reconocido sin gabela, ni la culpa cae sobre el delincuente que puede comprar su rescate; y es tan familiar la inmoralidad pública, que la amistad íntima con el ladrón y la complicidad diaria con él, llegan á parecer actos sin mancha á los que blasonan de honradez. Pudre la isla el vicio español. Y el presupuesto del cohecho de que se sustenta principalmente la clase política española, pesa sobre Cuba con el gravamen doble del desembolso y el deshonor. Es lícito desear que Cuba emplee en su desarrollo, con ventaja patente de los pueblos que la rodean, los caudales que paga para mantener sobre sí el gobierno que la corrompe, y acoger en su tierra propia, con exclusión forzosa de sus hijos, al español necesitado que huye á barcadas de su pueblo miserable para desalojar al cubano en Cuba de su mesa de artesano y de la propiedad de su suelo. Suspensa la guerra de Cuba en 1878 por su propia fatiga, los revolucionarios previsores entendieron que la constitución irremediable del pueblo español, basado en el goce de las colonias, impediría de parte de España la concesión de ninguna de las reformas políticas extrañas á su naturaleza y hostiles á su interés, que en diecisiete años ha estado pidiendo en vano un partido de cubanos pacíficos, sin más éxito que las mudanzas de un consejo proponente en la isla, sin autoridad ni sanción, y que por su composición principal de autoridades españolas privilegiadas y una acorralada minoría de entidades señoriales cubanas, jamás propondrá alivio alguno de la isla en menoscabo del interés español, ni en merma de sus privilegios. La revolución había venido preparando ordenadamente, con un partido elector de bases republicanas, todos los elementos vivos de la independencia de Cuba, á fin de tenerlos á punto de acción en el instante en que, vacía ya la esperanza de reformas españolas, establece á una vez la revolución inmortal definitiva, sin retirada ni reserva. Las dos generaciones: la de los veteranos y la de sus hijos,—las dos fuerzas de la independencia: la que combate en la isla y la que de afuera le ayuda á combatir, se unieron durante tres años de ordenación, en el entusiasmo del juicio y el poder de la disciplina, y la isla entera, radicalmente convencida de la ineptitud de España para privarse de la explotación colonial que la sustenta, y dar vida de hombre y política mejor á los cubanos, se levantó en armas el 24 de Febrero de 1895, para no envainarlas sino ante el triunfo de la república.

¿Qué obstáculo pudiera encontrar esta revolución nacida de la convicción del cubano; de su aptitud para el trabajo y el gobierno; de la paga cruenta de su mejor sudor á los vicios políticos y desidiosos naturales de la nación que expulsa á los hijos del suelo para ocuparles el rincón con el español privilegiado; del recuerdo perenne, azuzado con las razones diarias de ira, de los hombres extraordinarios que redimieron del grillete el pie de sus esclavos y se alzaron de su sillón de ricos á quebrar con las manos desnudas el cetro español—y del inefable anhelo del cubano piadoso por la integración espiritual del criollo inculto en quien perece sin empleo la natural luz, ó cuya familia desgredada huye por el monte, del miedo de no haber pagado la cédula al tirano? La composición actual de los elementos de Cuba demuestra que la revolución magnánima, que verá con indulgencia la timidez de los cubanos lentos, y guardará el puesto á todas las fuerzas sociales, llegará sin dificultad á la victoria contra un enemigo cuyo ejército

descontento é incompleto pelea de mal grado en una guerra contra la libertad, y cuyo tesoro no puede ya obligar, como hace veinticinco años, á la isla insuficiente ya para sus cargas ordinarias, ni acudir al español acaudalado que ya niega hoy á la guerra la fortuna que puso en salvo en la Metrópoli, ni echarse, como en 1868, sobre los bienes de los cubanos, ricos entonces y hoy empobrecidos. En Cuba hay población española y población cubana. De la población española es ya muerto por el despego de sus compatriotas liberales y acriollados, al sistema de odio y castigo, el elemento que, preso por su riqueza en la súbita revolución de Yara, aprovechó para las masas hoy menores de voluntarios, el encono de los españoles ínfimos contra el criollo que los miraba de señor.

Y en aquellas mismas masas, ese enojo social, base secreta de la ferocidad política, se ha amenguado, si no desaparecido, con el sufrimiento común bajo la tiranía de cubanos y españoles. De esa clase misma, mucha ha engranado ya en el corazón de Cuba, con la mujer y los hijos, y algún bienestar; y esos cubanos de adopción, si por temor injusto vuelven aún los ojos al Norte, como buscando amparo á las represalias, que no ocurrirán jamás, de la República de Cuba, ya no los vuelven, arrepentidos y avergonzados, al arma que habrían de poner contra el pecho de sus hijos. Los cubanos, en presencia de la guerra, se inclinan conforme la ley general de la naturaleza humana, que conduce á los hombres generosos, cultos ó incultos, del lado del sacrificio, que es el más puro goce de la humanidad, y retiene á los egoístas, que son las rémoras del mundo, del lado de los sacrificadores. Los nombres políticos son nuevas vestiduras de esta condición en que se apartan los hombres; y el triunfo de las religiones y de las repúblicas, que llevan en su piedad humana mucho del fuego religioso, enseña que el ímpetu tenaz de los desconsolados, y el juicio previsor que aprovecha esta fuerza que de otro modo acaso se desviaría pueden siempre más que el asco de pudibundo á las llagas del pobre, y el apego de los hombres sedentarios á las sandalias del hogar y á las prebendas de la vida. Ni el cubano negro, que en su propia cultura y la amistad del blanco justo halla alivio al apartamiento social que no divide más á blancos y á negros, que en los pueblos viejos de la tierra dividió á nobles y villanos, sólo se alzará contra quien le suponga capaz de atentar, por la cólera que revelaría inferioridad verdadera, contra la paz de su patria.

La sublime emancipación de los esclavos por sus amos cubanos, borró, sobre la tierra fecundada por la muerte hermana de criados y dueños, el odio todo de la esclavitud. Es honor singular del pueblo de Cuba, del que ha de pedirse respetuoso reconocimiento, el que, sin lisonja demagógica ni precipitada mezcla de los diversos grados de cultura, presenta hoy al observador un liberto más culto, y exento de rencor, que el de ningún otro pueblo de la tierra. El campesino negro, más cercano á la libertad, vuela á su rifle, con el que jamás en diez años de guerra hirió á la ley, y sólo se le advierte el jubiloso amor con que saluda, y la ternura con que mira al hombre de tez de amo que marcha á su lado, ó detrás de él, defendiendo la libertad. De la justicia no tienen nada que temer los pueblos, sino de los que se resisten á ejercerla. El crimen de la esclavitud debe purgarse, por lo menos, con la penitencia harto suave de alguna mortificación social. Desde los libres campos cubanos, al borde de la fosa donde enterramos juntos al héroe blanco y al negro, proclamamos que es difícil respirar en la humanidad aire más sano de culpa y vigoroso que el que con espíritu de reverencia rodea á negros y blancos en el camino que del mérito común lleva al cariño y á la paz.

Con el poder de estas justicias; con la fuerza de indignación del hijo de Cuba bajo las vejaciones y gravámenes con que la diezmó España en la guerra de independencia, y le negó la más insignificante mejora en diecisiete años de política inútil de espera, y con la responsabilidad del deber de Cuba en el trabajo de liga y acción á que en la junta de los océanos se preparan los pueblos del orbe, han vuelto los cubanos, de un cabo á otro de su tierra, á demandar á la última razón de las armas, sin odio contra su opresor, y por los métodos estrictos de la guerra culta, el puesto de república que permitirá al hijo de Cuba el empleo de su carácter y aptitud y el derecho de abrir su tierra cegada, al trato pleno con las naciones á que la acercó la naturaleza y la atrae la capacidad común, y en el cubano á nadie superior, para la altivez y el orden de la libertad.

Plenamente concedor de sus obligaciones con América y con el mundo, el



pueblo de Cuba sangra hoy á la bala española, por la empresa de abrir á los tres continentes en una tierra de hombres, la república independiente que ha de ofrecer casa amiga y comercio libre al género humano.

A los pueblos de la América española no pedimos aquí ayuda, porque firmará su deshonra aquel que nos la niegue. Al pueblo de los Estados Unidos mostramos en silencio, para que haga lo que deba, estas legiones de hombres que pelean por lo que pelearon ellos ayer, y marchan sin ayuda á la conquista de la libertad que ha de abrir á los Estados Unidos la Isla que hoy les cierra el interés español. Y al mundo preguntamos, seguros de la respuesta, si el sacrificio de un pueblo generoso, que se inmola por abrirse á él, hallará indiferente ó impía á la humanidad por quien se hace.

En demostración de los altos fines y de los métodos cultos de la guerra de independencia de Cuba y en testimonio de singular gratitud á *The New York Herald*, suscriben aquí, como representantes electos, y hasta hoy vigentes de la revolución, el Delegado del Partido Revolucionario Cubano y el General en Jefe del Ejército Libertador, en Guantánamo, á 2 de Mayo de 1895. — El Delegado, JOSÉ MARTÍ. — El General en Jefe, MÁXIMO GÓMEZ.

#### IV

En una carta que con fecha 8 de Julio de 1895 dirigió Martínez Campos á don Tomás Castellano, ministro de Ultramar, se hallan los siguientes párrafos:

Mi carácter, que siempre ha pecado de sincero (defecto que conozco y no puedo remediar) me ha llevado, me lleva y me llevará á decirles á ustedes en mis cartas mis impresiones y en un asunto tan largo, tan complicado, tan vario, en que sobre mí pesan tantas responsabilidades, en que no puedo despojarme de las alternativas de esperanza y descontento, nunca de desesperación ¿qué extraño es que trasmita á usted estas impresiones? Lean ustedes todas mis cartas, todos mis oficios; en ello notarán ustedes que mi voluntad no decae, que mi ánimo es el mismo, que la característica de mis escritos es siempre la de que la insurrección era grave, la de que podía agravarse si se verificaban tales ó cuales hechos. Desde que presumí que Máximo Gómez podía ir á Oriente, ¿no empecé á manifestar mis temores? ¿No decía que sería como duplicar la fuerza de la guerra ó al menos dividir mis medios? Tenía esperanzas de evitarlo, pero añadía «si quiere pasar, pasará,» y al hacer esta afirmación me fundaba en la experiencia que tenía de la otra guerra y en el conocimiento de los medios de Gómez: las esperanzas de evitarlo estaban en el telégrafo; pero éste fué cortado por todas partes, y mis órdenes y mis avisos no llegaron, y aquellos escuadrones que yo ansiaba ver llegar y cuyas singladuras contaba como hacen los niños cuando se acercan las vacaciones, llegaron seis después. ¿Por culpa de alguien? Sí, por la mía, que he visto el peligro antes de estallar, antes de venir yo, lo he confirmado en mi primer telegrama diciendo: «Insurrección aumenta,» lo he confirmado en mi segundo telegrama de resumen: «Insurrección sigue aumentando.»

Sin el pase de Gómez al Príncipe, que confesé y confieso fué un fracaso para mí, esos cinco batallones que he enviado al Príncipe; los cuatro á las Villas y los diez escuadrones metidos en Bayamo y Cuba y operándose como se opera, y dirigiéndolos yo sin tener que atender al Príncipe y á las Villas, hubieran reducido á bandolerismo tal vez las partidas de Oriente. No me importa la insurrección potente bien armada en zonas sin gran riqueza, no porque admitiría entonces combate y sería vencida aun con inferioridad numérica nuestra: lo que me asusta, lo que me aniquila, es la extensión que ocupa, es la riqueza que hay que guardar y que por su especialidad, por su diseminación, no se guarda nunca bien y es uno débil en todas partes.

¿No indicaba yo que la entrada de Gómez en el Príncipe llamaría á Sánchez, Roloff, y otros á las Villas y Pinar del Río?

¿No decía yo que los Estados Unidos y otras repúblicas los dejarían venir á pesar de las protestas diplomáticas?

¿No decía yo que desembarcarían cuando quisieran?



Pues bien; mis esperanzas eran, y así lo he expresado, condicionales si no se desarrollaban estos sucesos; mis optimismos tenían este fundamento; mis pesimismo no son de presente, son de porvenir; no son de ahora, arrancan del 69: lo que siento ahora no es pesimismo; España es fuerte, y sobre todo, tiene al frente de su gobierno al hombre que reúne en más grado que otro alguno, la elevación de miras, el convencimiento de su posición, la fortaleza que da al talento y amor á su patria; con estos elementos se triunfa siempre si sucesos internacionales no entran en el problema. No siento pesimismo; siento honda tristeza por la sangre que se derrama, por los tesoros que se gastan, que por las dos causas España saldrá airosa, pero exangüe y empobrecida.

Siento remordimiento por no haberme atrevido á decir al mes, vengan 50,000 hombres más y vengan en seguida.

El mal es grande, la guerra es más grave que el 76; el país nos es más hostil, el sentimiento español, aunque va reviviendo, se ha gastado en las luchas políticas; dos años de período constituyente, de falta del principio de autoridad, de propaganda en la prensa, de conjuración pública y secreta, de entrada de armas, de discusión de tributos y de licencia por todos lados han agigantado el mal; pero no es irremediable: costará hombres, dinero y tiempo, pero se vencerá. ¿Por mi dirección? No; por los esfuerzos del gobierno, por la bondad del soldado, por la política de atracción sin debilidad. Sobre este último punto, como estoy en día de confesión, tengo dudas. ¿Es mejor la política de represión, la ley de sospechosos, los fusilamientos en consejo de guerra con media prueba, como sucedía antes de los delitos de rebelión? No lo sé; no soy voto; sólo aseguro que esa política no la hago yo, tengo conciencia y sólo el convencimiento de salvar á mi patria, me haría tal vez saltar por encima de mis principios cristianos.

No tengo rozamiento absoluto con nadie, los reformistas muerden algo, pero tan poco, que les estoy agradecido.

Los autonomistas me parecen retraídos. ¿Es que están avergonzados de su fracaso? No lo sé, sabe usted que lo preveía cuando le escribí á usted que me agradaban, pero que no sabía cuándo se quedarían sin fuerzas, probablemente no confesarán su decepción, sino que habrán inventado algún motivo de queja contra usted ó contra mí. Ya volverán cuando sea tiempo.



Cabecilla Serafin Sánchez.

V

*Carta del 19 de Julio de 1895.*

Como piensa usted lo mismo que yo sobre aplicación del crédito ordinario y extraordinario de guerra, aclarada ya la cuestión, no hay nada que contestar; es cuestión de contabilidad civil, no es de los cuerpos, y me parece justa y arreglada á los buenos principios.

Me han interrumpido, entre otros, el señor obispo, que ha estado cariñosísimo

conmigo, y la junta del partido reformista, que me ha venido á felicitar por el hecho ¡¡GLORIOSO!! de Peralejo con discursos que, ¡hasta allá! y á pedirme lo que usted en nombre del Gobierno me ordena, me parece que excediéndose de sus facultades, aunque sea por cariño á mí; me han venido á pedir que no me exponga, y la verdad es que yo estaba equivocado; creía que no me debía exponer, y ahora me he convencido de lo contrario; he ganado más en un día que en cuatro meses de trabajo impropio, y corriendo otros peligros oscuros; pero tranquilícese usted y el Gobierno: con las lluvias que ya han empezado en grande escala no es posible moverse, ahora en Octubre; cuando tenga las fuerzas situadas, iré á todas partes con tropa, es decir, iré á los puntos de peligro á dar ejemplo, á animar al soldado, á ver lo que puedo exigir al jefe; fío en mi estrella, y si caigo, ya no me malogro.

Todo lo que crea que debo hacer para adelantar la conclusión de la guerra lo haré; doblemente cuando dejo en la Habana á un general de la lealtad, del mérito y de la serenidad de Arderius, al cual procuraré ascender á su debido tiempo, porque si ascendí á Jovellar ¿qué no debo hacer por él que me da la tranquilidad de poderme ausentar y que no hace lo que él quiere, sino lo que yo haría?

Conque, amigo, no tuerzan ustedes el gesto porque me es igual, y este asunto es de la única y exclusiva competencia del general en jefe.

Pierda usted cuidado, seré más benévolo con los autonomistas que con los demás; ahora necesitan favor; cuando se pacifique la Isla, volverán á recobrar las masas escarmentadas, y como ellos lo están también, nos ayudarán hasta que venga la otra.

Es exacto el juicio que usted ha formado de la nota que me entregaron y le envié á usted; hay algunas cosas que hay que hacer desde luego; otras con el tiempo y despacio, y otras que con el actual orden de cosas no se puede conceder; creo que hice alguna que otra anotación; pero ya tengo confusión sobre las pretensiones.

Más adelante, cuando otras cosas no me preocupen, volveré sobre reformistas y constitucionales; hoy no es tiempo. Pulido, contra lo que auguraban los médicos, ha salido adelante.

Ya sé que sólo los norteamericanos tienen el privilegio del protocolo del 77, pero sé también que los otros cónsules me han hablado del asunto, yo les he contestado lo que debía; pero no hay cuestión; ni franceses, ni alemanes, creo que den que hacer, sólo los norteamericanos, ó, por mejor decir, los muchos cubanos que han tomado esa nacionalidad.

No se ha encontrado nada en el ingenio San Ramón de Manzanillo. Respecto al asunto Mora lo conozco, he reñido batallas con el cónsul americano en 78, he reñido batallas que he ganado dos veces en Consejo de ministros. Es una expoliación que se hace al Estado. Mora era capitán de voluntarios y ciudadano español cuando fué encausado; obtuvo una cédula falsa de ciudadano americano, y en aquel país podrido, la cosa es fácil y cuesta poco. Cuando el asunto del *Virginus*, Castelar tuvo que transigir, le dieron una nota de once, que el embajador decía ser ciudadanos americanos; nueve lo eran, la reclamación era justa; el décimo era asunto de poca cuantía, pero la reclamación de Mora era infundada y era de 40.000,000; he ayudado á que no se le pague, pero ahora no hay más remedio; lo de menos es la actitud de los Estados Unidos; lo demás se hacer honor á la palabra del Gobierno del 86, que representaba á España. El asunto no hay por donde cojerlo. Mora escasamente recibirá cuatro millones; lo demás es para los compadres.

La verdad es que la orden de los secuestros y embargos anticonstitucionalmente decretada por los Consejos de Guerra es brutal, y está fuera de los usos de estos tiempos; no ha dado un real al Tesoro, arruinó mucha propiedad y es el mayor escándalo de nuestra administración en Cuba; yo recibí una peluca porque puse un informe contra ella y el modo de desarrollarla: primera vez que tuve razón contra todos.

¡Cuántos asesinatos no se han cometido para tener el derecho de embargo y que éste se quedara en el bolsillo del embargante!

Ya he contestado sobre la fecha en que deben venir los refuerzos; la marea sigue subiendo, no puedo perder tiempo, y además, con las precauciones sanita-

rias que he tomado, confío en que habrán pocas bajas, como sucede en general donde se han cumplido mis órdenes; tengo un médico á quien se debe la vida de muchos hombres; en la guerra pasada la mortandad en Junio alcanzó la cifra de 1,400; hay la mitad de fuerza, pero á parte de los de bala ó accidentes fortuitos, ha sido de 98 de vómito y poco de otras enfermedades.

Me canso y termino deseándole á usted mucha suerte en aranceles y reglamentos de la ley de reformas.

Es de usted afectísimo amigo q. b. s. m.—ARSENIO MARTÍNEZ DE CAMPOS.  
Recibido telegrama de publicación de la ley; será cumplimentado.

*Manzanillo, 24 Julio 1895.*

Excmo. Sr. D. Marcelo Azcárraga.

Mi queridísimo Marcelo: Como te pongo dos oficios muy extensos, poco tengo que añadirte; mi presencia en la columna azaraba á todos, y el temor de que yo cayera les quitaba la tranquilidad necesaria para el mando; yo no sabía ni la fuerza que iba ni conocía á los jefes que la mandaban; ignoraba que no llevaban repuesto de municiones, ni conocía el sitio (porque antes era bosque y hoy son en gran parte potreros con árboles y cercas de alambre que imposibilitan el paso, y mucho más no llevando tijeras á propósito.)

Me parecía que no se llevaba bien la acción, pero no quería azarar más á Santocildes, hombre de sumo mérito y al que preocupaba que yo estuviera al descubierto.

Arreció el peligro y me dirigía yo al general para tomar yo el mando: no distaba más que tres pasos de él cuando cayó con tres balazos y al mismo tiempo era herido Vaquero, que mandaba la vanguardia; yo no llevaba prácticos, pero quise salir de la situación con un empuje, y fué éste tan afortunado que me dió cerca de media hora para enterarme, reconocer el terreno, formar mi plan y distribuir los mandos; sorprendí con mis movimientos al enemigo y reduje el fuego á un solo frente y eso porque creyeron que huía; pero la vanguardia, entonces retaguardia, porque habíamos pasado el camino de Bayamo, los recibió con tal brío, municionada con los cartuchos de nuestros muertos y heridos, más con los de los muertos del enemigo y de tres prisioneros y con algunos de los que no habían hecho mucho fuego, y acemileros, que no sostuvieron el segundo ataque fuerte más de tres cuartos de hora, pues el de persecución de la columna fué de grupos de caballería, que no se atrevió en un saó magnífico de dos leguas á cargar, sino á tirotear detrás de los matojos.

Como jefe de columna estoy satisfecho de mí mismo; como general en jefe no quiero hablar, porque ya me pegarán los demás y pedirán con justicia mi destitución.

Mucho de lo ocurrido es efecto de las circunstancias; otra parte pertenece al general Lachambre, que, como sabes, bebía con gran exceso antes, y se ha corregido radicalmente desde que se ha casado, produciendo este brusco cambio una perturbación en su organismo que afecta á la médula y al corazón: es un pundonoroso y digno general; pero ha variado de carácter, y no sólo nadie se acerca á él, sino que le huyen, y sus subordinados están disgustados con él: voy á permutarlo con González Muñoz, y si no admite, dimitirlo.

El batallón de Andalucía, que al pasar yo por Santa Cruz, previne que no se quedara ni dos horas en aquel foco de infección, se detuvo cuatro días y ha tenido muchas bajas de vómito y perniciosas: el teniente coronel ha pagado su desobediencia con la vida.

Ahí va un croquis del sitio del combate.

Y como he escrito mucho, me despido hasta otra, y me someto resignado á vuestro juicio.—Tuyo, ARSENIO.

*El Gobernador General y Capitán General de la Isla de Cuba. — Particular.*

Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

*Manzanillo, 25 Julio 95.*

Mi muy querido amigo y distinguido presidente: Tengo un trabajo ímprobo y



esta es la razón porque no le escribo á usted, sabiendo que por los ministros se le da á usted cuenta de mis cartas; hoy pensaba escribirle á usted, y me acaba de entregar Aldecoa la carta tan cariñosa que usted le dió; con este doble motivo entro con toda brevedad en materia, pues lo que le tengo que decir es muy grave, y sólo á usted compete el apreciar quién más que usted debe tener conocimiento de ello: cuando llegué aquí había gran desaliento en los partidos *verdaderamente* españoles; desaliento causado por la división y el encarnizamiento con que se tratan: creí que podría traerlos á mejor camino; me equivoqué: no son las ideas las que los dividen, son las rencillas particulares; los constitucionales, que son los más y los mejores, han padecido bajo el poder de los reformistas, y éstos están enfurecidos conmigo porque creen sin razón que yo me inclino á los primeros; puedo asegurar á usted que no es exacto; me he limitado á tratar de deshacer las cábalas, y eso á medias.

Los autonomistas están de buena fe; no tenían más camino que marchar francamente á la insurrección ó tomar la actitud que han tomado; al principio sirvieron, hoy no son más que un brillante estado mayor; las masas, como sucede siempre, se han ido con los que más exageran.

Poco se puede contar con los tres; aunque van reviviendo los constitucionales, no le queda más recurso á España que sus propias fuerzas.

Aunque al mes de estar aquí comprendí la gravedad de la situación, no quería creer en ella; mis visitas á Cuba, Puerto Príncipe y Holguín me empezaron á espantar; pero por temor á ser pesimista no dije todo lo que creía, y ya decidí no sólo las poblaciones de las costas, sino entrar por el interior y confirmar por mí lo que sospechaba y me decían mis subordinados; decidí por recorrer algunos puntos de las Villas, Spiritus, Príncipe y Bayamo, y he sacado esta triste impresión.

Los pocos españoles que hay en la isla sólo se atreven á proclamarse tales en las ciudades: el resto de los habitantes odia á España; la masa, efecto de las predicaciones en la prensa y los casinos; de la conjuración constante y del abandono en que ha estado la isla desde que se fué Polavieja, han tomado la contemplación y licencia, no por lo que era error y debilidad, sino por miedo, y se han ensobrecido; hasta los tímidos están prontos á seguir las órdenes de los caciques insurrectos. Cuando se pasa por los bohíos del campo no se ven hombres, y las mujeres al preguntarlas por sus maridos ó hijos, contestan con una naturalidad aterradora «en el monte con fulano:» ni ofreciendo 500 ó 1,000 pesos por llevar un parte se consigue; es verdad que si los cojen los ahorcan; en cambio ven pasar una columna, la cuentan y pasan los avisos voluntariamente con una espontaneidad y una velocidad pasmosas.

Además de las partidas grandes, hay las pequeñas; éstas son las que nos favorecen, porque cometen mil fechorías y los desacreditan; es verdad que si el daño lo hacen á algún insurrecto, son ahorcados.

Los cabecillas principales dan muerte á todos los correos, pero tienen una generosidad fatal con los prisioneros y heridos nuestros.

No puedo yo, representante de una nación culta, ser el primero que dé el ejemplo de crueldad é intransigencia; debo esperar á que ellos empiecen.

Podría reconcentrar las familias de los campos en los poblados, pero necesitaría mucha fuerza para defenderlos; ya son pocos en el interior los que quieren ser voluntarios: segundo, la miseria y el hambre serían horribles y me vería precisado á dar ración y en la última guerra llegué á dar 40,000 diarias; aislaría los poblados de el campo, pero no impediría el espionaje; me lo harían las mujeres y chicos; tal vez llegue á ello, pero en caso supremo, y creo que no tengo condiciones para el caso. Sólo Weyler las tiene en España, porque además reúne las de inteligencia, valor y conocimiento de la guerra: reflexione usted, mi querido amigo, y si hablando con él el sistema lo prefiere usted, no vacile en que me reemplace; estamos jugando la suerte de España, pero yo tengo creencias que son superiores á todo, y que me impiden los fusilamientos y otros actos análogos.

La insurrección hoy día es más grave, más potente que á principios del 76; los cabecillas saben más, y el sistema es distinto de aquella época.

¿Con las fuerzas que vienen en Octubre concluirán pronto? No lo sé, á veces lo creo fácil, otras muy difícil: si pudiéramos impedir los desembarcos, ganaríamos mucho: los marinos trabajan bien, pero ni en esta guerra ni en la pasada se

ha hecho lo que yo creo conveniente: la zona de peligro para los contrabandistas es de tres millas, que por la noche, con la brisa del mar, la salvan en media hora, y es muy casual que los vapores de guerra que tienen treinta leguas de costa, lo puedan evitar: son vistos por el humo y por los palos á siete millas y ellos no divisan los botes sino á una ó dos; pueden éstos colocarse antes de que los alcancen fuera de la zona ó acogerse al estero y pasar el barco sin ver nada; faluchos como los guardacostas en las ensenadas quietos por el día vigilando por la noche daría más resultado y entre todos no costaría lo que un torpedero, y se guarnecerían con 320 y 460 soldados: este proyecto no gusta y, sin embargo, me aferro á que es el único práctico.

Vencidos en el campo ó sometidos los insurrectos, como el país no quiere pagar ni nos puede ver, con reformas ó sin reformas, con perdón ó con exterminio, mi opinión leal y sincera es que antes de 12 años tenemos otra guerra, y si todavía nosotros no diéramos más que nuestra sangre podría venir otra y otra; ¿pero puede España gastar lo que gasta? Problema es éste que no se ha de resolver ahora; en este momento no hay más que pensar en someterlos, cueste lo que cueste, pero á los estadistas como usted, á los que tienen que mirar al porvenir debe preocuparlos y ver si se halla el medio de evitarlo.

No puedo concluir sin decirle á usted que nuestro soldado es un mártir por sus sufrimientos, el más disciplinado del mundo, el más manejable, y con buena dirección y buenos jefes, el más valiente: que tanto él como la oficialidad tienen un espíritu levantado ¡Ah, si yo pudiera alimentarlos bien!; pero los convoyes son nuestra muerte, y el racionamiento poco menos que imposible.

No puedo hablar mal de los insurrectos en el mismo sentido, están fanatizados y esto casi les iguala á los nuestros.

Esta es la impresión que he sacado de mis visitas, que es censurabilísima en un general en jefe; me ha servido para concluir de fijar mi concepto.

Ruego á usted haga presente á su S. M. el testimonio de mi respeto y adhesión.

A Joaquina mis afectos y las gracias por las bondadosas atenciones con mi familia, y usted sabe cuanto le quiere y respeta su afectísimo amigo q. b. s. m.,  
ARSENIO MARTÍNEZ DE CAMPOS.

## VI

### *El Ministro de Estado.—Particular.*

*San Sebastián, 20 de Agosto, 1895.*

Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Mi respetado Presidente y muy querido amigo: Devuelvo á usted adjunta la carta del general Martínez Campos, que se sirvió usted entregarme en Vitoria, para que de ella diera conocimiento á la Reina y lo tomara yo mismo.

S. M., después de leerla atentamente, me pidió copia, de conformidad con el consejo que me dijo la había usted dado, y añadió podía transmitirle de su parte, que después de leída, mantenía las mismas opiniones que le expuso en los breves momentos que pudo conferenciar con usted.

Yo también la he leído fijándome detenidamente y trayendo á la memoria las noticias de Madrid, que por los días en que la escribió, pudieron llegar á conocimiento del General por las distintas correspondencias que seguramente recibirá. Mi opinión deducida de estos antecedentes y de su carácter, es que la primera y última parte de su carta, así cuando juzga del estado actual de la Isla con relación á la insurrección, como cuando prevé las dificultades y peligros futuros para después de la pacificación, revelan sin reservas su convencimiento resultante de detenido estudio y madura reflexión.

No aprecio del mismo modo sus manifestaciones respecto al sistema de guerra, con las que llena el intermedio de una y otra parte de su carta, á que antes me refiero. Creo más bien que responden á las críticas y censuras que del suyo se han hecho en algunos círculos políticos, militares y periódicos de Madrid, á cuyos conceptos más salientes contesta, sin decirlo, preveyendo el caso de que en algo

hubieran podido influir en el ánimo de usted ó de otros individuos del Gobierno; y con la susceptibilidad que le es propia, delicadeza y nobleza que le caracterizan, ofrece facilidades para el cambio y para en el caso de que éste se considere conveniente, se anticipa á recomendar á la persona misma que se designaba como su sucesor.

Ruego á usted se fije en que no reconoce que su sistema no sea bueno; por el contrario, lo justifica. Tampoco reconoce que otro en la actualidad sea mejor: se manifiesta dispuesto á acentuar la severidad del suyo en la proporción que se vaya haciendo necesario, según las circunstancias, y en lo que si está explícito, es en declarar que para dirigir una guerra de crueldad no absolutamente obligada, él no tiene condiciones, y que esto, á su juicio, sólo lo puede hacer el general Weyler, en cuya personalidad, como militar, por lo demás, concurren las cualidades recomendables que enumera.

Esta es, mi querido Presidente, la impresión que me ha producido la carta del General, y puesto que ha tenido usted la bondad de pedirme mi opinión debo lealmente añadir á usted, sometiéndome siempre á la suya, más autorizada, y que me inspira mayor confianza que la mía propia, que un cambio de sistema en estos momentos podría ser fatal y echaría sobre nosotros una inmensa responsabilidad, si más tarde el éxito no se encargaba de justificarlo, á parte de las dificultades de otro orden que probablemente nos había de crear; así como la guerra sin cuartel con sus horrores consiguientes, nos enagenaría las simpatías en el extranjero, enardecería más á los separatistas americanos y podríamos explicarla tanto menos, cuanto que, según parece, hasta ahora es relativamente humanitaria la conducta de los insurrectos. Requiero que una de las razones en que los Estados Unidos se apoyaban en la primera guerra separatista para consultar á los gobiernos de Europa si no consideraban llegado el momento de que aquella República interviniera, era precisamente su crueldad y sus horrores.

En lo que si estoy muy conforme es en la opinión del General respecto á la organización que propone del servicio de nuestra marina para privar de recursos externos á los insurrectos, que he visto con mucho gusto ha acogido usted inmediatamente, disponiendo que así se haga.

Creo no omitir nada esencial y si algo he olvidado, pronto podré subsanarlo, porque muy próximamente me propongo tener el gusto de hacerle la visita anunciada.

Suyo afectísimo, considerado y buen amigo, DUQUE DE TETUÁN.

*El Ministerio de Estado. — Particular.*

*San Sebastián, 31 de Agosto de 1895.*

Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Mi respetado Presidente y muy querido amigo: Acaba de verme Wolff y darme lectura de una carta del director de la sección de política extranjera del *Times*, en que después de decirle que ha sido llamado por lord Salisbury para expresarle su deseo de que el periódico modifique su conducta y sea, no sólo menos hostil, sino favorable á los intereses de España en cuanto se relaciona con la insurrección de Cuba, le hace expresivas protestas de que no ha sido su intención ponerse del lado de los filibusteros, sino llamar la atención sobre la importancia que para España tiene aquella guerra, para que nosotros la demos toda la mucha que á su juicio se merece. Asegura de sus simpatías por nuestro país y muy particularmente por la Reina, y concluye anunciando que comunica instrucciones á su corresponsal en Cuba para que depure bien la veracidad de las noticias que transmite, absteniéndose de apreciaciones favorables á los insurrectos; y que se las da también á su corresponsal en Madrid, Mr. Charke, para que reciba y transmita todas las comunicaciones oficiales que se le faciliten. Por último, declara que si puede dársele comprobación que demuestre la falsedad de las informaciones de su corresponsal en Cuba, llegará hasta separarlo y nombrar otro.

En su vista y después de expresarme con Wolff en los términos que corresponden y exponerle aquellos en que á mi juicio podría contestar á la carta de que me daba lectura, hemos convenido en que mientras yo me encuentre ausen-



te de Madrid, Mr. Charke comunicará con Osma, en quien sobre sus cualidades personales y estar bien informado de todo, concurre la ventajosa circunstancia de conocer el inglés tan bien ó mejor que el español; y que á este fin yo le escribiré para que cite á Charke, hable y convenga con él respecto á la manera de entenderse para lo sucesivo.

Voy á hacerlo inmediatamente, pero á la vez que pongo todo esto en su conocimiento, me permito también rogarle que dé usted sus instrucciones á Osma y le recomiende facilite á Charke el que lo vea cuando lo considere conveniente sin grandes pérdidas de tiempo de espera para recibirle, así como le llame siempre que tenga algo importante que comunicarle, que nos interese se publique en el *Times*. Suyo afectísimo, considerado y buen amigo q. b. s. m.—D. TETUÁN.

## VII

*Constitución del gobierno provisional de Cuba.*

La revolución por la independencia y creación de Cuba en República democrática, en su nuevo período de guerra iniciado en 24 de Febrero último, solemnemente declara la separación de Cuba de la monarquía española y su constitución como Estado libre é Independiente con gobierno propio, con autoridad suprema, con el nombre de *República de Cuba*, y confirma su existencia entre las divisiones políticas de la tierra, y en su nombre y por delegación que al efecto les han conferido los cubanos en armas, declarando previamente ante la patria la pureza de sus pensamientos, libres de violencias de ira ó de prevención, y sólo inspirados en el propósito de interpretar en bien de Cuba los votos populares para la institución del régimen y gobierno provisionales de la República, los representantes electos de la revolución, en Asamblea constituyente, han pactado ante Cuba y el mundo civilizado, con la fe de su honor empeñado en el cumplimiento, los siguientes artículos de Constitución.

Artículo 1.º El Gobierno Supremo de la República residirá en un Consejo de Gobierno, compuesto de un Presidente, un Vice-Presidente, y cuatro Secretarios de Estado, para el despacho de los asuntos de Guerra, de lo Interior, de Relaciones Exteriores y de Hacienda.

Art. 2.º Cada Secretario tendrá un Sub-Secretario para suplir los casos de vacante.

Art. 3.º Serán atribuciones del Consejo de Gobierno: 1.º Dictar todas las disposiciones relativas á la vida civil y política de la revolución. 2.º Imponer y percibir contribuciones, contraer empréstitos públicos, emitir papel moneda, invertir los fondos recaudados en la Isla por cualquier título que sean, y los que á título oneroso se obtengan en el extranjero. 3.º Conceder patentes de corso, levantar tropas y mantenerlas, declarar represalias respecto al enemigo y ratificar tratados. 4.º Conceder autorización cuando así lo estime oportuno, para someter al Poder Judicial al Presidente y demás miembros del Consejo si fuesen acusados. 5.º Resolver las reclamaciones de toda índole excepto judicial, que tienen derecho á presentarle todos los hombres de la revolución. 6.º Aprobar la ley y organización militar y ordenanza del ejército que propondrá el general en jefe. 7.º Conferir los grados militares de coronel en adelante, previos informes del jefe superior inmediato y del general en jefe, y designar el nombramiento de este último y del lugarteniente general, en caso de vacante de ambos. 8.º Ordenar la elección de cuatro representantes por cada cuerpo de ejército, cada vez que, conforme con esta constitución, sea necesario la convocación de Asambleas.

Art. 4.º El Consejo de gobierno solamente intervendrá en la dirección de las operaciones militares, cuando á su juicio sea absolutamente necesario á la realización de otros fines políticos.

Art. 5.º Es requisito para la validez de los acuerdos del Consejo de gobierno el de haber tomado parte en la deliberación los dos tercios de los miembros del mismo y haber resuelto aquéllos por voto de la mayoría de los concurrentes.

Art. 6.º El cargo de consejero es incompatible con los demás de la República y requiere la edad mayor de veintiún años.

Art. 7.º El Poder Ejecutivo residirá en el Presidente, ó en su defecto en el Vice-Presidente.

Art. 8.º Los acuerdos del Consejo de gobierno serán sancionados y promulgados por el Presidente, quien dispondrá lo necesario para su cumplimiento en un término que no excederá de diez días.

Art. 9.º El Presidente puede celebrar tratados con la ratificación del Consejo de gobierno.

Art. 10. El Presidente recibirá á los embajadores y expedirá sus despachos á todos los funcionarios.

Art. 11. El tratado de paz con España, que ha de tener precisamente por base la independencia absoluta de la isla de Cuba, deberá ser ratificado por el Consejo de gobierno y la Asamblea de representantes, convocada expresamente para ese fin.

Art. 12. El Vice-Presidente sustituirá al Presidente en caso de vacante.

Art. 13. En el caso de resultar vacantes los cargos de Presidente y Vice-Presidente, por renuncia, deposición ó muerte, ú otra causa, se reunirá una Asamblea de representantes para la elección de los que hayan de desempeñar los cargos vacantes, que interinamente ocuparán los secretarios de más edad.

Art. 14. Los secretarios tomarán parte con voz y voto en las deliberaciones de los acuerdos de cualquiera índole que fuesen.

Art. 15. Es atribución de los secretarios proponer todos los empleados de sus respectivos despachos.

Art. 16. Los subsecretarios sustituirán en los casos de vacante á los secretarios de Estado, teniendo entonces voz y voto en las deliberaciones.

Art. 17. Todas las fuerzas armadas de la República y dirección de las operaciones de la guerra estarán bajo el mando directo del general en jefe, que tendrá á sus órdenes, como segundo en el mando, un lugarteniente general que le sustituirá en caso de vacante.

Art. 18. Los funcionarios de cualquier orden que sean se prestarán recíproco auxilio para el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de gobierno.

Art. 19. Todos los cubanos están obligados á servir á la Revolución con su persona é intereses, según sus aptitudes.

Art. 20. Las fincas y propiedades de cualquier clase pertenecientes á extranjeros, estarán sujetas al pago de impuestos en favor de la Revolución, mientras sus respectivos gobiernos no reconozcan la beligerancia de Cuba.

Art. 21. Todas las deudas y compromisos contraídos desde que se inició el actual período de guerra hasta ser promulgada esta Constitución por los jefes del cuerpo de ejército en beneficio de la Revolución, serán válidos, como los que en lo sucesivo correspondan al Consejo de gobierno efectuar.

Art. 22. El Consejo de gobierno podrá deponer á cualquiera de sus miembros por causa justificada, á juicio de dos tercios de los consejeros, y dará cuenta en la primera Asamblea que se convoque.

Art. 23. El Poder Judicial procederá con entera independencia de todos los demás: su organización y reglamentación estarán á cargo del Consejo de gobierno.

Art. 24. Esta Constitución regirá á Cuba durante dos años á contar desde su promulgación, si antes no termina la guerra de independencia. Transcurrido este plazo se convocará á Asamblea de representantes, que podrá modificarla y procederá á la elección de nuevo Consejo de gobierno y á la censura del saliente.

Así lo ha pactado, y en nombre de la República lo ordena, la Asamblea Constituyente, en Jimaguayú, á diez y seis de Setiembre de mil ochocientos noventa y cinco, y en testimonio firmamos los representantes delegados por el pueblo cubano en armas.

SALVADOR CISNEROS Y B., Presidente. — RAFAEL MANDULEY, vice-presidente. — RAFAEL SÁNCHEZ. — FERMÍN VALDÉS DOMÍNGUEZ. — PEDRO PIÑÁN DE VILLEGAS. — J. D. CASTILLO. — MARIANO SÁNCHEZ VAILLANT. — PEDRO AGUILERA. — ENRIQUE CÉSPEDES. — LOPE RECIO L. — FRANCISCO DÍAZ SILVEIRA. — RAFAEL M. PORTUONDO. — DR. SANTIAGO GARCÍA CAÑIZARES. — ENRIQUE LOINAZ DEL CASTILLO. — SEVERO PINA. — RAFAEL PÉREZ MORALES. — MARCOS PADILLA. — J. LÓPEZ LEIVA, secretario. — JOSÉ CLEMENTE VIVANCO, secretario. — ORENCIO NODARSE, secretario.